



Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SETENTA  
Y VNO.

tratar y con fea con vocantes al Servicio de Su Magestad  
bien y quietud de esta Republica a Saver El Señor Don  
Francisco Ruiz Albornoz Abogado de los reales consejos  
Corredor y Capitán de Guerra de esta Ciudad, y  
los Señores Don Juan Leone, Don Pedro Perez de Meca,  
Don Francisco Manuel Cano, Don Ginés de Ancoia, Don An-  
tonio Ferrer, y Don Francisco Ruiz Matheos residentes,  
Don Joseph Molina Diputado de comun, Don Man-  
uél Perez de Fuertes Procurador Síndico General,  
y Don Joseph Pallares Jurado

Juram. de los Señores

Entre en este Cañido Antonio Martinez Poveda de Sava  
y suro por Dios y una cruz en forma de Dño haver tratado  
de los Cavalleros Capitulares, Diputado de comun, Procurador  
de comun, y Personero para este Ayuntamiento en  
Cebada de Seduvar Despachadas por el Señor corre-  
dor en asumpcio de los informes hechos sobre el agua  
de la fuente de Montoia, y la de los Sabidanos de Pulp y  
sobre que se les permitira licencia para continuar la  
obra en el termino de esta Ciudad para el agua que  
tienen descubierta, como tambien para tratar en asump-  
cio de Abasco, y que los Señores Don Pedro Pasqual Cuervo  
Don Juan Tazimbo Ruiz se hallan ausentes, Don  
Alfonso Orozco, Don Ginés Gaxia Alcazar, Don Cal-  
dero Salcedo, y Don Joachin Olter residentes en ferreo,  
y Don Fran.º Carlos Muro Diputado tambien en ferreo.  
Entre Ayuntamiento se halla el N.º Informe

Aqua de la Fuente  
de Montoia

